

# GREENPEACE

# NEWSLETTER



## UN PASO DECISIVO EN DEFENSA DE NUESTROS BOSQUES

La sanción y efectiva aplicación de la Ley de Bosques es un paso enorme en la defensa del medio ambiente en la Argentina y puede resultar una bisagra histórica en el manejo de los bosques nativos.

**Por Juan Carlos Villalonga**

El descontrolado avance de la frontera agropecuaria sobre los bosques nativos del norte de nuestro país está generando graves consecuencias para el medio ambiente: pérdida de la biodiversidad, desertificación, acentuación del cambio climático y mayor vulnerabilidad ante las inundaciones. Además, la deforestación impacta directamente sobre las comunidades campesinas e indígenas que históricamente habitan y utilizan esos bosques, /..

y que tras el paso implacable de las topadoras pierden su casa, su almacén, su farmacia y su cultura, cayendo en la pobreza extrema, emigrando hacia los centros urbanos en busca de nuevas oportunidades que nunca llegan.

Luego de casi dos años recorriendo el Parlamento y de muchas e intensas discusiones, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Bosques. Impulsada por más de treinta organizaciones de todo el país, y apoyada por más de un millón y medio de argentinos. La sanción de esta norma resulta un hito histórico de la lucha medioambiental de nuestro país.

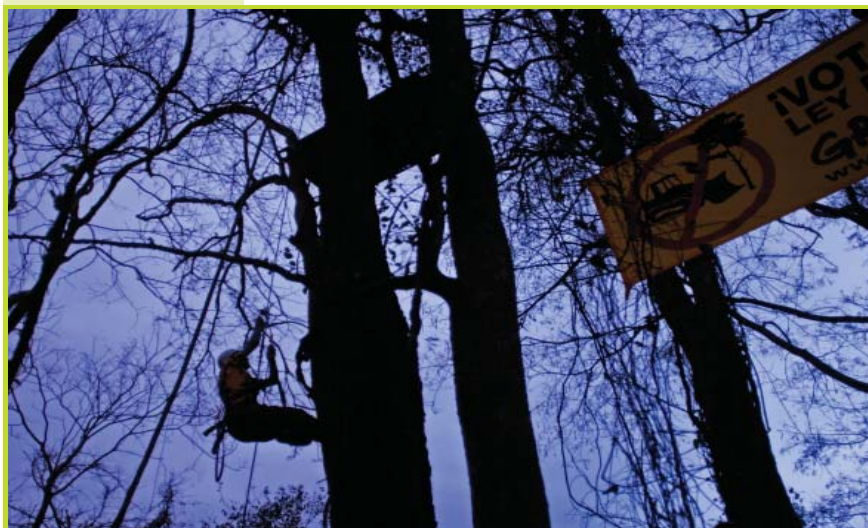
La Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos tiene todas las

no renovable. Con la puesta en marcha de los ordenamientos territoriales se abre un interesante proceso que debe realizarse de manera participativa para llegar a una zonificación equilibrada que logre conciliar producción y conservación.

<http://www.greenpeace.org/argentina/newsletter-greenpeace>

Para realizar el ordenamiento territorial, la ley establece diez criterios ecológicos y categorías de conservación que apuntan a planificar las actividades forestales, agrícolas y ganaderas evitando la fragmentación y degradación del bosque nativo, y señala como prioritario cuidar los bosques que actualmente ocupan y utilizan comunidades indígenas y campesinas. Además establece la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental y audiencias públicas antes de aprobar un desmonte, y prohíbe la quema a cielo abierto de los residuos derivados de desmontes o aprovechamientos forestales.

Además, cabe destacar que la norma reconoce que los bosques contribuyen a la preservación de la biodiversidad, del suelo y de la calidad del agua, colaboran en la regulación hídrica, la fijación de emisiones de gases de efecto invernadero y la defensa de la identidad cultural. Estos servicios ambientales deben ser preservados mediante un esfuerzo nacional. En este sentido la creación del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, conformado por el 0,3% del presupuesto nacional y el 2% de las retenciones a las exportaciones de los productos agropecuarios, ganaderos y forestales, es un reconocimiento por parte del Estado Nacional de la imperiosa necesidad de conservar los últimos bosques nativos y una importante señal de decisión política que permitirá colaborar con las provincias y los titulares que realicen tareas de conservación, mejorará los controles, y hará sostenible /..



Ante la inminencia de los desmontes en la selva de Yungas, Greenpeace montó un campamento en altura.

condiciones para convertirse en una herramienta eficaz para avanzar hacia un manejo responsable y sostenible de los bosques nativos. En ese sentido, la suspensión a la entrega de permisos de desmonte y la obligatoriedad de realizar ordenamientos territoriales en las provincias resulta la manera más eficaz de planificar el uso de un recurso natural escaso y

el desarrollo de actividades productivas que los pequeños productores rurales y comunidades indígenas realizan en zonas boscosas.

Por todo esto creemos que la sanción y efectiva aplicación de la Ley de Bosques es un paso enorme en la defensa del medio ambiente en la Argentina y que puede resultar una bisagra histórica en el manejo de los bosques nativos. Es una ley cuya operatividad marcará un cambio en la historia del vínculo entre la conservación y las necesidades de producción. De allí que los debates en torno a ella no hayan sido sencillos y la voluntad política para sancionarla debió expresarse nítidamente, quedando en minoría los que apostaban a que nada sucediera.

**PARA MAS INFORMACION:**

**Juan Carlos Villalonga**

[juan.carlos.villalonga@ar.greenpeace.org](mailto:juan.carlos.villalonga@ar.greenpeace.org)

**BOSQUES**

## Ley de Bosques: un largo camino hacia el uso racional de los recursos naturales

La Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos fue sancionada por el Congreso Nacional el pasado 28 de noviembre. La nueva norma establece una moratoria de un año a los desmontes y obliga a realizar un Ordenamiento Territorial en cada jurisdicción provincial. Estas son algunas de las principales

herramientas que se ponen en marcha se para asegurar la conservación y el uso racional de nuestros bosques.

El pasado 25 de noviembre la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección para los Bosques Nativos, dándole sanción definitiva al proyecto aprobado una semana antes por la Cámara de Senadores. La nueva Ley de Bosques cuenta con la suspensión a los desmontes hasta que cada provincia realice un ordenamiento territorial de sus bosques nativos. Además, establece



la obligatoriedad de efectuar estudios de impacto ambiental y audiencias públicas antes de aprobar un desmonte, y protege los bosques utilizados por comunidades campesinas e indígenas.

El proyecto, conocido como Ley de Bosques, fue originalmente presentado por el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara Baja, el Diputado Miguel Luis Bonasso (Diálogo por Buenos Aires), en el mes de junio del 2006, y luego de ser enriquecido por el aporte de diferentes bloques y organizaciones sociales fue aprobado en general el 29 de noviembre del mismo año.

En marzo de 2007 obtuvo finalmente su aprobación en particular, no obstante la férrea oposición y abstención /..

de algunos diputados de las provincias de Salta, Formosa y Misiones. Antes de su aprobación en la Cámara Baja, el proyecto había sido discutido en las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, presidida por Bonasso (junio 2006) y la de Población y Desarrollo Humano (noviembre 2006).

Entre los puntos más importantes de la ley aprobada por entonces en Diputados se destacan: el proceso de Ordenamiento Territorial (OT) de los Bosques con carácter participativo; la moratoria a los desmontes hasta tanto cada provincia realice su OT; la obligatoriedad de Evaluaciones de Impacto Ambiental para los desmontes y el reconocimiento de los derechos de comunidades indígenas y pequeños productores rurales vinculados a los bosques nativos.

Una vez aprobado el proyecto en general y particular, la Ley de Bosques pasó a la Cámara de Senadores en marzo de 2007. Dentro del Senado, en una muy poco sutil maniobra por parte de un grupo de senadores, el proyecto fue girado a 6 comisiones para su tratamiento: Ambiente y Desarrollo Sustentable; Legislación General; Presupuesto y Hacienda; Agricultura, Ganadería y Pesca; Justicia y Asuntos Penales e Industria.

Así comienza un proceso de demora, incluso la aparición de nuevas presentaciones por parte de los representantes de las provincias que se oponían a la Ley, fueron claramente propuestos con la finalidad de "taponar" el proyecto aprobado en Diputados.

El 29 de marzo de este año, la senadora por Misiones, Elida Vigo (Frente Renovador de la Concordia) presenta su proyecto titulado "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para los Bosques Nativos" en el cual acompañan las firmas de Adriana Bortolozzi (Formosa, Frente para la Victoria), José Mayans (Formosa, Frente para la Victoria), Roberto Ríos (Corrientes, Frente para la Victoria), Sergio Gallia (Neuquén, Frente

para la Victoria), Carlos Rossi (Córdoba, Partido Nuevo) e Isabel Viudes (Corrientes, Partido Nuevo).

Durante el mes de abril de 2007, se presenta otro proyecto, en este caso el denominado proyecto de "Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y de los Servicios Ambientales que Brindan" por los senadores Marcelo López Arias (Salta, Frente para la Victoria), Sonia Escudero, y José Mayans (Formosa, Frente para la Victoria), proyecto desarrollado y avalado por la Fundación para el Desarrollo Sustentable del NOA (FUNDESNOA)<sup>(1)</sup>.

Posteriormente, y para sumar mayor complejidad en esta operación, la misma senadora por Formosa, Adriana Bortolozzi, vuelve a insistir con un proyecto que había tenido estado parlamentario, titulado "Recuperación y Preservación de Bosques Naturales y de Fomento a la Producción Forestal".

Frente a esta particular situación de la Ley, y dentro de un contexto de fuerte participación y presión pública en torno a su urgente tratamiento, el 9 de octubre en conferencia de prensa, el senador y jefe de bloque por el Frente para la Victoria, Miguel Ángel Pichetto y la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Romina Picolotti, comprometen al bloque oficialista en el Senado a tratar, durante la segunda semana del mes de noviembre, la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

La toma de posición del bloque oficialista a través del senador Pichetto fue anunciada una semana después de que representantes de Greenpeace, Fundación Vida Silvestre y Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), junto a otras organizaciones ambientales y sociales de todo el país, entregaran en el Senado las planillas con más de un millón de firmas en reclamo por el urgente tratamiento de la norma, lo que /..

demonstró el nivel de consenso social y ejerció presión pública en torno al tratamiento de la Ley.

Una vez superados los escollos, luego de borradores de nuevos dictámenes que circularon por las comisiones y contando con el aporte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, los senadores retomaron el tratamiento de la norma sobre un único texto que recuperaba los principales puntos del proyecto aprobado en Diputados: la moratoria a los desmontes - que generaba la oposición de las provincias del norte -, la obligatoriedad de la Evaluación de Impacto Ambiental, el Plan de Ordenamiento Territorial y el respeto por los derechos de las comunidades indígenas y campesinas. A lo que se les agregó la obligatoriedad de realizar audiencias públicas previas a la habilitación de desmontes y la prohibición de quemar a cielo abierto el material forestal resultante de dicho proceso.

A este texto que retoma gran parte del proyecto "Bonasso" se le ha sumado un nuevo capítulo de fondos de fomento para la protección de los bosques nativos y para todas aquellas actividades que realicen un desarrollo sustentable. Los fondos, conformados por el 0,3% del presupuesto nacional y el 2% de las retenciones a las exportaciones de los productos agrícolas, ganaderos y forestales, se tornaron necesarios para que las provincias acompañaran la sanción de la Ley. Aún así la inclusión del fondo es un reconocimiento del Estado Nacional de la necesidad de conservar lo que queda de nuestros bosques nativos, y una importante señal de decisión política en ese sentido.

El nuevo texto aprobado por la Cámara de senadores el 21 de noviembre, fue tratado y aprobado por Diputados una semana después.

Más allá de la importancia que juegan los fondos de compensación económica en la plena implementación

de la Ley, lo significativo es que ésta sigue manteniendo del proyecto original, los principios básicos de protección ambiental de nuestros bosques, defendidos por Greenpeace junto a otras 30 organizaciones, y a más de un millón y medio de argentinos de todo el país.

La recientemente sancionada Ley de Bosques se torna una herramienta esencial para empezar a solucionar la emergencia forestal en la que se encuentra Argentina. La aprobación de esta norma es un gran avance en materia ambiental y salda una deuda pendiente.

(1) Esta fundación, que nació en 2005, es una iniciativa empresaria que aglutina empresas de las 5 provincias del NOA. Su actual directora es la Lic. Ana María Pontussi, ex Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta (2003-2004). Entre las empresas que la conforman se encuentran: Banco Macro Bansud S.A.; CRESUD; Ledesma SAAI y Minera del Altiplano, entre otras.

#### PARA MAS INFORMACION:

Hernán Giardini

[hernan.giardini@ar.greenpeace.org](mailto:hernan.giardini@ar.greenpeace.org)

#### BASURA CERO

## Quedó sin efecto la modificación a la Ley 1.854

El proyecto que contemplaba un cambio en el artículo 7 de la norma, que prohíbe la incineración fue archivado a pedido del legislador que lo había impulsado.

El legislador porteño por la Coalición Cívica, Abelardo García, que había presentado un proyecto para /..

permitir la incineración de residuos sólidos urbanos, aceptó archivar su propuesta luego de que Greenpeace le hiciera llegar un informe en el que constan las desventajas con que cuenta este sistema de tratamiento de la basura.

García había presentado su proyecto a partir del análisis del uso que se le da a este método en distintos países de Europa en donde este proceso es tan contaminante como lo sería en Buenos Aires si se implementara.

Por otro lado, para poder incluir la incineración como una respuesta al problema de la disposición final de residuos es necesario modificar el artículo 7 de la Ley de Basura Cero vigente en la Ciudad que prohíbe expresamente este método.

La solución al creciente problema de la basura, que se está acentuando a partir del colapso de los rellenos sanitarios pertenecientes a CEAMSE es la plena aplicación de la Ley de Basura Cero, con la separación de los residuos en origen, la recolección diferenciada de residuos según sean húmedos o secos y la construcción y entrada en funcionamiento de los Centros Verdes, en donde se seleccionarán los residuos para su posterior reciclado.

La aplicación de estas medidas permitirá la reducción de los residuos que se entierran en los rellenos sanitarios.

La ciudad de Buenos Aires produce, por día, alrededor de cinco toneladas de basura cuyo destino son los rellenos sanitarios del Conurbano bonaerense. El objetivo de la Ley es la reducción de un 30% para el 2010, el 50% para el 2012 y el 75% para 2017.

#### PARA MAS INFORMACION:

**Paula Brufman**

[paula.brufman@ar.greenpeace.org](mailto:paula.brufman@ar.greenpeace.org)

## CAMBIO CLIMÁTICO

### La cumbre de Bali determinará el futuro climático del mundo

La segunda fase del Protocolo de Kyoto se enfrenta a un gran desafío: lograr que los principales emisores acepten el acuerdo que permitiría salvar el planeta.

El agravamiento del calentamiento global y la falta de respuestas políticas por parte de la comunidad internacional han puesto al mundo en un momento muy crítico en términos climáticos.

Este mes de diciembre en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP13) en Bali, se estará llevando a cabo el cierre del primer período de compromisos establecidos en el Protocolo de Kyoto, el acuerdo global que determinó por primera vez las responsabilidades obligatorias con el fin de reducir las emisiones que provocan el cambio climático para el mundo industrializado. Aunque este primer paso ha sido dado en el camino correcto, la meta de lograr una reducción del 5% para el período 2008-2012 fue casi insignificante ante la magnitud del problema. Y más aún cuando el principal emisor, Estados Unidos, mantiene la intransigencia ante la adopción del acuerdo.

La publicación de diversos informes por parte del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) a lo largo de este año ha corroborado la gravedad de la situación climática global. Estas evidencias y el fin de la primera fase del Protocolo de Kyoto provocan mucha incertidumbre a nivel internacional. /..

La puesta en marcha de la segunda fase de aplicación del Protocolo de Kyoto dependerá del acuerdo que la comunidad global logre en Bali este año y de él, el futuro climático de las próximas décadas.

A pesar de la gravedad de la situación, llegamos a este punto con grandes dificultades. Estados Unidos, el principal emisor no está dentro de las reglas de juego y sin ellos, no hay muchas posibilidades de éxito a futuro. A esto se suma la oposición de este país a la ratificación del Protocolo de Kyoto. En la reciente Cumbre de Viena varios países estuvieron trabajando para lograr que el rango de reducciones a negociar en Bali sea mucho menor. Japón, Canadá, Nueva Zelanda, Rusia y Suiza intentaron introducir nuevos valores que tendrían como consecuencia la suba de la temperatura global de unos 4°C durante este siglo. Los científicos consideran que habría que permanecer por debajo de los 2°C respecto de los niveles pre-industriales para que los daños del cambio climático sean "tolerables" en términos humanos, ambientales y económicos.

Esta discusión no terminó en Viena, en la última semana de agosto. Durante el mes de septiembre, Estados Unidos realizó algo así como una "Cumbre de los Grandes Emisores" por fuera de las Naciones Unidas (ONU) a la que asistieron los ocho países más industrializados (G-8) –Alemania, Canadá, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia- y las grandes economías emergentes –Australia, Brasil, China, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Corea del Sur-, es decir: los principales contaminantes.

El objetivo fue ofrecer un pacto voluntario a los poderosos y mayores emisores de la tierra que, posiblemente, ofrecerán objetivos de reducción menos ambiciosos a cambio de mayores garantías de cumplimiento. Pero dentro de este marco no muy alentador, una buena señal de compromiso fue enviada desde Australia por parte del nuevo primer ministro

electo Kevin Rudd, quien aseguró que su país se convertirá en parte oficial del Protocolo de Kyoto en un plazo de 90 días. De esta forma, de las naciones más desarrolladas del mundo, solo quedaría Estados Unidos sin ratificar el Protocolo, tras el anuncio realizado por Australia.

Debemos asumir que el menú en Bali tendrá dos grandes opciones, hacer lo que el clima y la humanidad necesitan o aceptar el mal menor, que es lo que ofrecen los responsables del desastre climático. En ambos enfoques se comienza a incluir un aspecto que no tolera más demoras y es la incorporación de países no industrializados dentro del esquema de reducción de emisiones. Algo indispensable debido a la enorme cantidad de emisiones que representa el mundo en desarrollo. Cabe aclarar que la incorporación de estos países necesita negociaciones muy cuidadosas que garanticen el derecho al desarrollo, la equidad y el principio de que las naciones industrializadas deben realizar los mayores aportes en la materia. Más allá de ello se debe reconocer que los países en desarrollo son parte de esto y tienen que contribuir en la lucha contra el cambio climático. Estas responsabilidades deberían ser plasmadas en el nuevo acuerdo de la Conferencia.

La situación imperante torna urgente actuar ahora, y es necesario establecer las medidas para iniciar las negociaciones -fijar un plazo- sobre la segunda fase del Protocolo de Kyoto, con el objetivo de alcanzar metas obligatorias de reducción mucho más ambiciosas en el 2009. Los gobiernos deben asumir este compromiso con el fin de mantener la temperatura media mundial por debajo de 2°C. Esto es lo que debe ser acordado en la conferencia de Clima de Bali. Para lograrlo, las naciones ricas deben comprometerse a reducir el 30 % de sus emisiones para el 2020 y el 80 % para el 2050. Esto puede ser posible si los países industrializados comienzan una revolución energética y ayudan a los países en desarrollo a hacer lo mismo, /..

así como proporcionarles los incentivos para que se comprometan a poner fin a la deforestación.

De esta forma llegamos a Bali en medio de una grave situación. En este encuentro tendremos la oportunidad de diseñar un esquema global de reducción de emisiones equitativo y creíble o nos enfrentaremos a un nuevo fracaso que difícilmente podamos reparar en el futuro. Las predicciones del IPCC indican que lo que hagamos en la próxima década es determinante para que el ascenso de las temperaturas se dispare completamente o que se desacelere y nos permita confiar en que sabremos enfrentar el mayor desafío ambiental de nuestra historia.

#### PARA MAS INFORMACION:

**Juan Carlos Villalonga**

[juan.carlos.villalonga@ar.greenpeace.org](mailto:juan.carlos.villalonga@ar.greenpeace.org)

## NUCLEAR

# Acuerdo Nuclear Argentina-Australia

Respuesta del Director Político de Greenpeace, Juan Carlos Villalonga, al mail en el que Juan Schröder opina con dureza acerca del desempeño de la organización en el caso INVAP y que circuló por Internet.

(A propósito del texto "No creo en Greenpeace Argentina, creo en la Justicia" de Juan Schröder)

**Por Juan Carlos Villalonga, Director Político de Greenpeace Argentina**

Durante el año 2000 detectamos la existencia de un contrato comercial que la empresa rionegrina INVAP y la ANSTO de Australia, habían firmado para construir

un reactor nuclear de investigación en aquel país. Mientras la noticia se difundía como un gran logro nacional y era fuertemente promovida desde el gobierno de Fernando De la Rúa, pudimos acceder a algunos detalles del pliego de la licitación. Allí aparecía la cláusula por la cual cada oferente debía proponer un plan de gestión de los residuos nucleares que se generasen, los cuales debían ser tratados fuera del territorio australiano.

Por la propia información suministrada por INVAP, se supo que la propuesta realizada por la empresa era tratar esos residuos en la Argentina. Es decir, si los australianos así lo pedían, INVAP y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) debían proveerles de ese servicio adicional. Cumplir esa promesa era una flagrante violación al Artículo 41 de la Constitución Nacional que prohíbe el ingreso de residuos radiactivos al territorio nacional.

Para saldar la ilegalidad e inconstitucionalidad que significaba esa posible operación con residuos nucleares extranjeros se negoció durante el 2001 un Acuerdo firmado ese año por ambos países y que incluía en su Artículo 12 una disposición por la cual el gobierno argentino, a pedido del gobierno australiano, realizaría las gestiones adecuadas a fin de acondicionar el combustible irradiado proveniente del reactor de investigación de Lucas Heights . Esta cláusula garantizaba que la estrategia del gobierno australiano en lo referente al manejo del combustible usado, ya previsto en los acuerdos comerciales con el INVAP, fuera respaldada por obligaciones a nivel gubernamental.

Lo cierto es que a partir de ese momento un intenso y amplio movimiento de organizaciones ambientalistas, vecinos de Ezeiza (sitio propuesto para el tratamiento de los residuos) y organizaciones sociales de todo el país configuraron una campaña pocas veces vista en defensa de un derecho ambiental y de un principio /..

de política nuclear elemental que había sido logrado en la reforma constitucional de 1994. Por primera vez se ponía a prueba esa prohibición. Los peligros y el antecedente que podía generar esta violación fueron claramente comprendidos por diversos sectores sociales y políticos que iniciaron una fuerte oposición a esa conflictiva cláusula.

El Acuerdo entre ambos países no fue otra cosa que producto de la creciente polémica y a la presión que ejercía Australia para que existiesen garantías de cumplimiento a la cláusula firmada por INVAP, el Gobierno Argentino firmó el 2001 un Acuerdo de Cooperación Nuclear con ese país cuyo único objetivo práctico era darle un marco "legal" a la ilegalidad prometida por INVAP en el contrato original. Esto no hizo otra cosa que agravar el problema e incrementar la oposición a dicho Acuerdo que fue sistemáticamente rechazado en el Congreso Nacional. Recién pudo ser ratificado por el Congreso en diciembre de 2004 en una maniobra rápida, sorpresiva y aprovechando que la atención de los medios y de buena parte de las organizaciones ambientalistas estaba puesta en la Conferencia sobre Cambio Climático (COP10) que se desarrollaba por esos días en Buenos Aires.

Cuatro años de discusiones, señalando las mentiras e inconsistencias en los fundamentos de semejante acuerdo y las inconveniencias político-ambientales que representaban el ingresar en el negocio del tratamiento de residuos nucleares a nivel internacional no alcanzaron para que la mayoría de los legisladores nacionales aprobaran un Acuerdo que pasará a la historia por su extraño origen y por el debate que generó en el seno de la sociedad. Nunca antes un acuerdo internacional había sido aprobado con semejante disenso público y político.

Poco tiempo después comenzaron a circular algunas versiones periodísticas que señalaban que Australia

no intentaría hacer uso de la opción del envío de los residuos a la Argentina y que estaba explorando otras opciones menos conflictivas. En mayo de este año, semanas después de haberse inaugurado el reactor de Lucas Heights, las propias autoridades de INVAP confirmaron que Australia ya ha formalizado con los Estados Unidos el envío de sus residuos nucleares. Que estos residuos no ingresarán a nuestro país; lo que era el principal objetivo buscado por la oposición a dicho acuerdo. De esta forma se pudo neutralizar el riesgo de que se consumara una violación a la Constitución Nacional en uno de sus principales logros ambientales en la reforma de 1994.

Este logro obtenido luego de más de 4 años de campaña se debió fundamentalmente a dos variables. En primer lugar a la fuerte resistencia local llevada adelante por las organizaciones ambientalistas y los vecinos de Ezeiza. En segundo a que, a partir de su nueva estrategia anti-terrorista, Estados Unidos revirtió su política en la materia y decidió que todos los residuos nucleares dispersos por el mundo (potencial materia prima para armas) estuvieran bajo su custodia. Esa es la razón por la que Argentina también comenzó a enviar los residuos de reactores de investigación a Estados Unidos.

Así las cosas, nadie puede adjudicarse con exclusividad este logro, no obstante hay algunos sectores que creen que se debe a alguna acción en particular. Lo que sí es cierto es que sin el cambio de posición en la política norteamericana en la materia -la disposición de tener bajo su custodia todo material sensible con posibles usos terroristas- nunca se hubiera llegado a esta confirmación.

Aún así la presión local por parte de las organizaciones ambientalistas y de la sociedad civil durante tanto tiempo fue un gran freno. Como se afirma el artículo de Daniel Santoro del 19 de abril de 2007 en Clarín: /..

“El reactor bautizado OPAL (Open Pool Australian Light water) fue diseñado, construido y puesto en marcha por la empresa estatal INVAP, que pertenece a la CNEA y a la provincia de Río Negro. El OPAL fue terminado en el tiempo acordado pese a que la firma del convenio de cooperación nuclear con Australia - que le sirve de contexto- fue aprobado por el Senado en el 2001 y recién ratificado por Diputados tres años después. ¿El motivo del retraso? La fuerte presión de Greenpeace y otros grupos ambientalistas contra el proyecto por la posibilidad de que los futuros elementos combustibles nucleares de este reactor tuvieran que volver a la Argentina para su tratamiento y posterior regreso a Australia. Esa alternativa, luego del atentado contra las Torres Gemelas del 2001, quedó desechada. Ahora EE.UU. pide y almacena todos estos elementos combustibles gastados de Occidente para que no caigan en manos terroristas.”

Durante los cuatro años, las resistencias políticas y de campaña tuvieron que recrearse semana a semana por los cambios, mentiras y secretos entre los que se aprobó el acuerdo, a espaldas de la opinión pública y de la propia Constitución Nacional. Desde el 2000, cuando Greenpeace y FUNAM denunciaron el contrato INVAP/Australia hasta la aprobación del Acuerdo Argentina/Australia, seguimos denunciando la inconstitucionalidad de tal oferta realizada por la empresa. Nuestra reacción ante la inminencia de su aprobación en el Congreso en esos días de diciembre de 2004 dejó inolvidables y patéticas imágenes de peleas y la detención de un “papá Noel” disgustado por la decisión de los diputados, todo esto frente al Congreso. Hemos seguido paso a paso y seguimos peleando hasta la buena noticia de este año, aunque no hayamos logrado frenar el irresponsable manejo de los residuos nucleares de Australia.

Es por eso que más allá de las animosidades respecto a nuestro papel dentro de este conflicto y

reconociendo, como desde un principio, las variables que influyeron en el buen desenlace, sabemos que nuestro accionar junto al del resto de la sociedad civil que se levantó y opuso a la recepción de los residuos nucleares de Australia y a la violación de la Constitución Nacional, fue un ingrediente importantísimo para llegar a este objetivo.

A ello debemos agregar que a partir de esta experiencia los responsables de la política nuclear en la Argentina deberían aprender definitivamente una lección de esta extensa y dura polémica de los últimos años. Las prohibiciones existentes en la Constitución Nacional, así como aquellas que han sido incluidas en diversas Constituciones y leyes provinciales, son parte del marco regulatorio en el que la actividad debe desenvolverse. No son leyes que puedan cumplirse en la medida en que no colisionan con ningún proyecto en marcha y que, por lo tanto, pueden ser ignoradas si se interponen con sus prioridades, como ocurre con los transportes de sustancias radiactivas en la Ciudad de Buenos Aires y otras jurisdicciones o como con los proyectos de minería de uranio.

#### PARA MAS INFORMACION:

Juan Carlos Villalonga

[juan.carlos.villalonga@ar.greenpeace.org](mailto:juan.carlos.villalonga@ar.greenpeace.org)

#### BASURA ELECTRÓNICA

## Nueva edición del ranking electrónico verde

En esta oportunidad Sony Ericsson quedó en primer lugar, destronando a Nokia que lo perdió por no cumplir con el compromiso de recuperar y reciclar sus productos obsoletos.

Greenpeace presentó a nivel global la sexta edición del Ranking electrónico verde y en el que, a partir de este año, también están incluidos televisores y consolas de videojuegos. Microsoft, Nintendo, Phillips y Sharp quedaron en la parte inferior del ranking y Nintendo ha sido la primera compañía en obtener cero de los 10 puntos posibles. Phillips y Microsoft lograron 2 y 2,7 puntos respectivamente.

En esta nueva edición del ranking cuatrimestral, Sony Ericsson le quitó el primer puesto a Nokia, mientras que Samsung y Sony se adelantaron y ocupan la segunda y tercera posición.

Tanto Nokia como Motorola recibieron castigos por malos comportamientos empresariales. Greenpeace testeó la implementación de los programas de recuperación y reciclaje de productos en desuso en seis países donde Motorola, Nokia y Sony Ericsson proclaman en sus sitios web la ejecución de los mismos.

En Filipinas, Tailandia, Argentina, Rusia e India los representantes de Nokia no estaban informados sobre los programas de sus propias compañías y en muchos casos aportando información errónea. En Argentina, la constatación de la existencia del plan de recuperación de equipos celulares en desuso se hizo a partir de seguir las instrucciones que la empresa brinda en Internet y en sus centros de atención a clientes y concluyó a través de una cámara oculta.

Como resultado, Nokia cayó de la cumbre al noveno puesto y Motorola descendió del noveno al puesto catorce.

Debido a la presión que ejerció esta campaña, Nokia se comprometió a nivel mundial a cumplir con su responsabilidad de recuperar y reciclar los productos obsoletos.

En la ciudad de Buenos Aires, donde está en vigencia la Ley de Basura Cero, los residuos electrónicos son

considerados residuos de manejo especial y, como se encuentran englobados en la ley, las empresas deben responsabilizarse de recuperar los equipos en desuso, reciclarlos y de este modo reducir los residuos que se entierran en los predios de CEAMSE.

Por otro lado, Apple, Panasonic, Samsung, Sharp, Sony y Toshiba indicaron que al fabricar computadoras personales, paneles de iluminación con LCD, cámaras de video o digitales, utilizan componentes –o al menos los mayores componentes de estos ítems– libres de PVC y/o piretardantes bromados.

Aquellas compañías que están escalando lugares en la guía de Greenpeace son aquellas que sus productos o componente principales, son totalmente libres de sustancias peligrosas. Aquellas que simplemente se comprometen a eliminar químicos peligrosos en algún momento reciben un puntaje menor.

“Compromisos a futuro para modificar la producción no son suficientes para asegurarse los primeros puestos” dijo Paula Brufman, responsable de la campaña contra la Contaminación de la oficina argentina. “Aquellas que aspiran a ser líderes en temas ambientales necesitan poner productos en el mercado que están libres de químicos peligrosos. También necesitan ofrecer a los clientes, donde sea que estén, un servicio para devolver productos en desuso para cumplir con la responsabilidad extendida del productor” concluyó.

#### PARA MAS INFORMACION:

Paula Brufman

[paula.brufman@ar.greenpeace.org](mailto:paula.brufman@ar.greenpeace.org)

## RECORRIDOS

### Noticias destacadas

- **Atucha II genera grandes dudas**

La Nación, 11/11/2007

ver nota completa en:

[http://www.lanacion.com.ar/archivo/Nota.asp?nota\\_id=961164](http://www.lanacion.com.ar/archivo/Nota.asp?nota_id=961164)

- **La aprobación de la Ley de Bosques en los diarios**

- Accion Digital

ver nota completa en:

<http://www.acciondigital.com.ar/>

- La Nación

ver nota completa en:

[http://www.lanacion.com.ar/Archivo/nota.asp?nota\\_id=966545](http://www.lanacion.com.ar/Archivo/nota.asp?nota_id=966545)

- Perfil

ver nota completa en:

[http://www.perfil.com/contenidos/2007/11/29/noticia\\_0003.html](http://www.perfil.com/contenidos/2007/11/29/noticia_0003.html)

- Página 12

ver nota completa en:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-95446-2007-11-29.html>

- Clarín

ver nota completa en:

<http://www.clarin.com/diario/2007/11/29/sociedad/s-04001.htm>

- **Abramos los ojos ante la insensatez de la energía nuclear**

ver nota completa en:

<http://www.greenpeace.org/argentina/newsletter-greenpeace/newsletter-12-diciembre07/abramos-los-ojos-ante-la-insen>

### Últimos comunicados

- **No a la minería de uranio en Tinogasta.**

ver comunicado en:

<http://www.greenpeace.org/argentina/prensa-rss/no-a-la-miner-a-de-uranio-en-t>

- **SANCIONARON LA LEY DE BOSQUES.**

ver comunicado en:

<http://www.greenpeace.org/argentina/prensa-rss/sancionaron-la-ley-de-bosques>

- **Greenpeace reclamó Ley de Bosques “sin trampas”.**

ver comunicado en:

<http://www.greenpeace.org/argentina/prensa-rss/greenpeace-reclam-que-la-ley>

### Últimos informes

- **Texto completo de la Ley de Bosques.**

ver comunicado en:

<http://www.greenpeace.org/argentina/bosques/ley-de-presupuestos-m-nimos-de>

- **Nuevo aumento de desmontes en Salta.**

ver comunicado en:

<http://www.greenpeace.org/argentina/bosques/salta-quintuplic-desmontes-pa>

#### Staff:

**Editor:** Gonzalo

Girolami

**Redacción:** Victoria

Díaz Calvo

**Asistente de**

**Comunicación:**

Jimena Chavez

**Diseño:** Giselle

Feldman

**Coordinación Unidad**

**Política:** M. Eugenia

Testa.

Greenpeace

Argentina: Zabala

3873 (C1427DYG),

Buenos Aires.

Teléfono:

(011) 4551-8811.

Fax: (011) 4552-0775.

Web: [www.](http://www.greenpeace.org.ar)

[greenpeace.org.ar](http://www.greenpeace.org.ar).

E-mail: [newsletter@](mailto:newsletter@ar.greenpeace.org)

[ar.greenpeace.org](http://ar.greenpeace.org)

Las notas pueden ser

reproducidas citando

la fuente.